

11 de febrero de 2024

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



POSTERGAN LA FECHA DE USO DEL FORMULARIO VIRTUAL N° 709 - RENTA ANUAL - PERSONA NATURAL Y DE LA INFORMACIÓN PERSONALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 PARA LAS PERSONAS NATURALES

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000026-2024/SUNAT

Como se sabe, mediante Resolución de Superintendencia N° 000269-2023/SUNAT, se aprobó el cronograma general para la declaración jurada anual del impuesto a la renta y del impuesto a las transacciones financieras y para las personas naturales y MYPE comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley N° 31940 correspondiente al ejercicio gravable 2023.

Según dicha resolución, el Formulario Virtual N° 709 - Renta Anual - Persona Natural, así como la información personalizada correspondiente al ejercicio 2023, estarán a disposición de los interesados a partir del 12 de febrero de 2024.

A través de la resolución bajo comentario se modifica la Resolución de Superintendencia N° 000269-2023/SUNAT, con la finalidad prorrogar los mencionados plazos. De este modo, se establece que el referido formulario estará disponible en SUNAT Virtual y en el APP Personas SUNAT a partir del 13 de mayo de 2024. Asimismo, se dispone que la información personalizada correspondiente al ejercicio 2023 estará disponible desde la misma fecha y estará actualizada al 30 de abril de 2024.

La resolución bajo comentario entró en vigencia hoy, 12 de febrero de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 19 y 20.

Para más información de nuestros servicios, contáctanos:
bdo.com.pe/tax&legal



PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL
tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.